1. OBJETIVO

Identificar una estrategia como herramienta para minimizar los riesgos, racionalizar trámites, mecanismos para mejorar la satisfacción del cliente y transparencia en la prestación de los servicios de la Cámara de Comercio de Valledupar.

1. ALCANCE

Aplica a todos los procesos de prestación del servicio y de conformación del Sistema de gestión de calidad.

1. DEFINICIONES

* Plan Anticorrupción: es un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción.

1. RESPONSABILIDADES GENERALES

* Junta Directiva
* Presidente Ejecutivo
* Jefe de Registros Públicos
* Funcionarios de Registros Públicos

1. CONTENIDO

Esta estrategia estará compuesta por los siguientes elementos:

1. **Minimización de riesgos.** El Mapa de Riesgos contiene a nivel estratégico los mayores riesgos a los cuales está expuesta la entidad, permitiendo conocer las políticas inmediatas de respuesta ante ellos, tendiente a evitar, reducir, dispersar o transferir el riesgo; o asumir el riesgo residual, y la aplicación de acciones, así como los responsables y el cronograma para ejecutarlas.
2. **Racionalización de Trámites:** La Cámara de Comercio mediante la resolución 010 establece un manual sobre la racionalización de trámites y procedimientos en relación con la función pública de registros públicos para la lucha contra la corrupción, dicha resolución contiene los procedimientos para la recepción, verificación y autenticación de los trámites realizados por los usuarios.
3. **Sistema de prevención de fraudes – SIPREF:** Este sistema fue creado mediante circular 05 de 2014 de la Superintendencia de Industria y Comercio con la finalidad de prevenir y evitar que terceros ajenos al titular del registro, modifiquen la información que reposa en los registros a cargo de las Cámaras de Comercio con la intención de defraudar a la comunidad.
4. **Sistema de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias – PQRS:** Este sistema es implementado con el objetivo de identificar el nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios de la Cámara de Comercio de Valledupar para garantizar la mejora del servicio, resultado de las mediciones a través de las encuestas y solicitudes de Sugerencia, felicitaciones y quejas por parte de estos.
5. **Publicidad:** Crear y distribuir por todos los medios de comunicación que posee la Cámara de Comercio de Valledupar (periódico institucional, programa de radio institucional, página web, redes sociales, volantes o folletos) información de las campañas para que los usuarios tengan conocimiento de la facilidad que ofrece la entidad para la realización de sus trámites y acudan a la asesoría brindada por funcionarios de la entidad y no usen intermediarios.

1. DOCUMENTOS RELACIONADOS

* Mapa de Riesgos
* Resolución 010 establece un manual sobre la racionalización de trámites y procedimientos en relación con la función pública de registros públicos para la lucha contra la corrupción
* Procedimiento PQRs
* Procedimiento de gestión de las comunicaciones

**7. FORMATOS**

N/A

**8. ANEXOS**

N.A.